

Boletín de presentación de reportes en los Estados Unidos para compañías que no tienen sede en los Estados Unidos



Desarrollos Recientes

Este boletín informa sobre los desarrollos recientes en la contabilidad U.S. GAAP y de la SEC que son de interés para compañías que no son de los Estados Unidos.

En esta edición:

Asuntos relacionados con los IFRS

- FASB e IASB actualizan el MoU
- IASB propone enmiendas a IFRS 1
- IAS emite borrador de documento sobre la valuación razonable de instrumentos financieros en mercados inactivos
- IASB propone enmiendas al estándar de operaciones descontinuadas
- IFAC emite borrador para discusión pública del IPSAS 5 sobre costos por préstamos
- Puntos sobre la aplicación del IFRS 2 *Pagos basados en acciones*

Asuntos regulatorios

- SEC aprueba nuevas reglas de la PCAOB sobre evaluación de la consistencia de los estados financieros
- SEC le aconseja a las entidades registradas que en MD&A expliquen adicionalmente el valor razonable
- SEC actualiza EDGAR

Asuntos relacionados con los US GAAP

- FASB emite documentos para exposición pública sobre enmiendas a la Statement 140 y a la Interpretation No. 46(R)
- FASB emite FSP final sobre revelaciones respecto de derivados de crédito y ciertas garantías
- Aclaración sobre la contabilidad a valor razonable
- FASB emite FSP propuesto sobre operaciones descontinuadas
- FASB retrasa el proyecto sobre contingencias
- FASB emite borradores para discusión pública sobre empresa en marcha y eventos subsiguientes
- FASB actualiza la codificación para la industria de seguros
- Aspectos principales de la reunión de EITF
- Impacto que la nueva ley de estabilización económica tiene en el deterioro de las inversiones
- SEC aclara contabilidad para el respaldo bancario a los fondos del mercado del dinero

Asuntos relacionados con los IFRS

FASB e IASB actualizan el memorando de entendimiento

El 11 de Septiembre del 2008, FASB e IASB emitieron una actualización del memorando de entendimiento (MoU) que describe las prioridades y los hitos relacionados con su terminación, para el 2011, de los principales proyectos. Desde que en el 2006 se emitió el MoU original las dos juntas han realizado considerable progreso en la convergencia de sus dos conjuntos de estándares. No obstante esos logros, ha sido limitado el progreso de las juntas respecto de muchos de los principales proyectos. Las razones para esta carencia de progreso incluyen diferencias en los puntos de vista sobre (1) tamaño de la agenda y alcance del proyecto, (2) el enfoque más apropiado, y (3) si y cómo se deben resolver de manera consistente asuntos similares en proyectos activos.

En respuesta a ello, las dos juntas conformaron un equipo pequeño para desarrollar recomendaciones sobre cómo avanzar en los progresos restantes para lograr la fecha de terminación en el 2011. El MoU original incluye 11 proyectos. Los alcances y objetivos de muchos de los proyectos han sido, o se espera que sean, revisados.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso en el sitio web de FASB a las noticias relacionadas con el anuncio del MoU.

Deloitte LLP ha publicado el Heads Up, *FASB and IASB Publish Plan for Completion of Major Joint Projects by 2011*. El Heads Up discute el memorando de entendimiento (MoU) actualizado de FASB e IASB, el cual describe las prioridades y los hitos relacionados con la culminación para el 2011 de los principales proyectos de convergencia.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre este tema.

IASB propone enmiendas a IFRS 1

El 25 de Septiembre del 2008, IASB emitió un borrador para discusión pública ("ED") que contiene enmiendas al IFRS 1, *Adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera*.

El ED propone exenciones adicionales para quienes adoptan por primera vez. Esas exenciones incluyen las siguientes:

- Activos de petróleo y gas reportados usando el modelo de contabilidad de costo total según los PCGA anteriores de esas entidades.
- Ciertos costos capitalizados según los PCGA, tales como propiedad, planta y equipo para uso en operaciones reguladas, que no son elegibles para capitalización según los IFRSs.
- El acuerdo que contiene un arrendamiento contabilizado según los PCGA anteriores cuando el método sea comparable con el de IFRIC 4. No se requiere volver a valorar los arrendamientos a la fecha de adopción de los IFRSs.

Las propuestas se refieren a la aplicación retrospectiva de los IFRSs en áreas seleccionadas y tienen la intención de asegurar que las entidades que apliquen los IFRSs no enfrentarán costo o esfuerzo indebidos en el proceso de transición.

El ED está abierto a comentarios públicos hasta el 23 de Enero del 2009.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al boletín de noticias que anuncia la emisión de este ED en el sitio web de IASB.

IASB emite borrador de documento sobre valuación razonable de instrumentos financieros en mercados inactivos

En un boletín de prensa fechado el 16 de Septiembre del 2008 IASB ofreció una actualización sobre los diversos proyectos que ha emprendido en respuesta a la crisis del crédito. Como parte del proyecto de medición a valor razonable, IASB emitió el borrador de un documento que resume las discusiones de su Expert Advisory Panel sobre las mediciones hechas a valor razonable relacionadas con las prácticas usadas para medir y revelar instrumentos financieros en mercados inactivos. El panel espera revisar prontamente las respuestas, las cuales se esperan hasta el 3 de Octubre del 2008, y la IASB tiene la intención de publicar en un corto tiempo el documento final correspondiente. Se anticipa que el documento le ayudará a IASB a desarrollar un ED sobre mediciones hechas a valor razonable, planeado actualmente para emisión a mediados del 2009.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al borrador propuesto en el sitio web de IASB.

IASB propone enmiendas al estándar sobre operaciones descontinuadas

El 25 de septiembre del 2008, IASB publicó un ED que contiene enmiendas al IFRS 5, *Activos no-corrientes tenidos para la venta y operaciones descontinuadas*. Las propuestas son revisar la definición de operaciones descontinuadas y requerir revelación adicional sobre los componentes de la entidad que han sido dispuestos o que son clasificados como tenidos para la venta.

De acuerdo con los estándares revisados, operación descontinuada es el componente de la entidad que es:

- a) Un segmento de operación y ya sea ha sido dispuesto o ha sido clasificado como tenido para la venta; o
- b) Un negocio que satisface el criterio para ser clasificado en la adquisición como tenido para la venta.

Cuando el componente de la entidad comprenda operaciones y flujos de efectivo que se puedan distinguir claramente, operacionalmente y para propósitos de presentación de reportes financieros, del resto de la entidad.

Mediante la adopción de una definición de operaciones descontinuadas que refleje la definición de segmentos de operación contenida en IFRS 8, *Segmentos de operación*, las propuestas también incrementarían la consistencia entre los IFRSs y fortalecerían el principio básico contenido en IFRS 5. La definición propuesta podría resultar en que se reconozcan en los estados financieros como operaciones descontinuadas menos elementos que como ocurre en el presente. Sin embargo, las revelaciones adicionales ofrecerían información sobre los componentes de la entidad que han sido dispuestos o que son tenidos para la venta pero que no satisfacen la definición de operación descontinuada.

Las enmiendas surgen como parte del proyecto conjunto con FASB para desarrollar una definición común de operaciones descontinuadas y requieren revelaciones comunes para todos los componentes de la entidad que hayan sido dispuestos o sean clasificados como tenidos para la venta. Como parte de este proyecto conjunto, FASB también emitió el ED del FSP FAS 144-d, *Amending the Criteria for Reporting a Discontinued Operation* [Enmienda del criterio para reportar la operación descontinuada].

Ambos EDs están abiertos para comentario público hasta el 23 de Enero del 2009.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al boletín de noticias que anuncia la emisión de este ED en el sitio web de IASB.
[Haga clic](#) aquí para tener acceso al ED del FSP de FASB en su sitio web.

IFAC emite borrador para discusión pública del IPSAS 5 sobre costos por préstamos

El 3 de Septiembre del 2008, IFAC emitió el ED de los cambios propuestos al IPSAS 5. Según el ED, los costos por préstamos serían reconocidos inmediatamente como gastos. El ED propone adicionalmente la opción de capitalizar los costos por préstamos cuando los costos sean incurridos en vinculación con la “adquisición, construcción o producción de un activo que califique.” La enmienda propuesta cambiaría los requerimientos del IAS 23 *Costos por préstamos* emitido en Marzo del 2007.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al boletín de prensa que anuncia que el ED está disponible en el sitio web de IFAC.

Puntos sobre la aplicación de los IFRS

Esta sección contiene algunos puntos y orientación sobre asuntos a tener en cuenta cuando se preparen estados financieros de acuerdo con los IFRS. No tiene la intención de ser una lista exhaustiva de todos los requerimientos relevantes en el área de contabilidad. Más aún, describe algunos de los elementos que en la práctica se ve que comúnmente se entienden de manera equivocada y también le ofrece algunos puntos sobre las mejores prácticas a adoptar.

En la edición de Septiembre de este boletín, nos focalizamos en la aplicación del IFRS 2 *Pagos basados-en-acciones* (“IFRS 2”), centrándonos de manera específica en la naturaleza de las transacciones que de hecho hacen parte del alcance del IFRS 2.

Punto #1: PAGOS BASADOS EN ACCIONES OTORGADOS A ENTIDADES QUE PERTENECEN AL GRUPO CONSOLIDADO

A menudo los empleados de la subsidiaria que pertenece a un grupo (la “Entidad”) recibirán remuneración en la forma de instrumentos de patrimonio de la matriz o de otra entidad que pertenece al grupo. Es importante recordar que para los propósitos de los estados financieros de la Entidad, tales transacciones hacen parte del alcance del IFRS 2 porque la Entidad recibe el beneficio del servicio del empleado. Como consecuencia, el IFRS 2 requiere que la Entidad reconozca el gasto, aún si las acciones de patrimonio son las de otra entidad. La IFRIC 11 *El grupo y las transacciones con acciones de tesorería* ofrece orientación sobre la clasificación de tales acuerdos de pago basado en acciones.

Punto #2: TRANSFERENCIA DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS A LOS EMPLEADOS

Las transferencias de intereses en el patrimonio por parte de un accionista (e.g. personas) a partes, incluyendo empleados, que le han suministrado bienes o servicios a la entidad, están dentro del alcance del IFRS 2. Tales pagos se pueden excluir del reconocimiento según el IFRS 2 únicamente si se puede mostrar que la transferencia es claramente para un propósito diferente al pago de bienes o servicios.

Punto #3: INTERACCION ENTRE COMBINACIONES DE NEGOCIOS E IFRS 2

Si bien el IFRS 2 no aplica a las transacciones en las cuales la entidad adquiere bienes como parte de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios (a las cuales aplica el IFRS 3 *Combinaciones de negocios*), hay circunstancias relacionadas con las combinaciones de negocios que están dentro del alcance del IFRS 2. En particular, los pagos basados en acciones otorgados a los empleados de la adquirida a cambio del servicio continuado dentro de la entidad están dentro del alcance del IFRS 2. Adicionalmente, la cancelación, el reemplazo u otras modificaciones de los acuerdos existentes de pago basado en acciones, *que son resultado de* una combinación de negocios, necesitan ser contabilizados de acuerdo con el IFRS 2.

Herramientas IFRS

Sitio web IAS Plus

IAS Plus de Deloitte es un recurso comprensivo que discute los desarrollos actuales y futuros en el entorno IFRS. Deloitte tiene el gusto de ofrecer en IAS Plus, sin costo, materiales de entrenamiento e-Learning para los IFRS.

Boletín IAS Plus

Incluye noticias trimestrales sobre información financiera internacional y es publicado para nuestros clientes y personal a nivel mundial. El último boletín, publicado en Octubre del 2008, está disponible en el sitio web IAS Plus.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso a la última publicación en el sitio web de IAS Plus.

IFRS Resource Library

Como los IFRS continúan ganando aceptación en el mundo, más compañías de los Estados Unidos están indagando respecto de qué significan para ellas los IFRS. La biblioteca de recursos IFRS incluye la colección de materiales y recursos IFRS de Deloitte, incluyendo los documentos y publicaciones de industria que se mencionan en su boletín y que exploran de manera adicional los múltiples aspectos de este problema que evoluciona. Deloitte está comprometida en ofrecer la última información y respaldo sobre los IFRS para compañías, escuelas y la profesión financiera.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso a las publicaciones disponibles en la IFRS Resource Library [en inglés].

IFRS Insights

Desarrollado por el IFRS Solutions Center, IFRS Insights responde a la creciente necesidad entre las compañías de los Estados Unidos por información actualizada sobre los desarrollos de los IFRS y la creciente demanda por luces respecto de la implementación de los IFRS. Cada edición del boletín presentará noticias y perspectivas extraídas de nuestra red de profesionales IFRS experimentados para cubrir los temas que son relevantes para los CFOs y los ejecutivos financieros principales.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso a la última publicación del boletín [en inglés].

Asuntos regulatorios

SEC aprueba nuevas reglas de la PCAOB sobre evaluación de la consistencia de los estados financieros

El 16 de Septiembre del 2008, la SEC aprobó la adopción, por parte de la PCAOB, del Estándar de Auditoría 6, *Evaluación de la consistencia de los estados financieros*. El nuevo estándar enmienda los estándares de auditoría interinos de la PCAOB para ponerlos en línea con la Statement 154 *Cambios de contabilidad y correcciones de errores* y la Codificación de FASB.

El nuevo estándar y las enmiendas:

- Requieren que los auditores evalúen y reporten sobre la consistencia de los estados financieros de la compañía.
- Requieren que los auditores revelen la razón para el ajuste a los estados financieros emitidos anteriormente (i.e., el cambio en un principio de contabilidad o la corrección de una declaración equivocada material).
- Elimina la jerarquía PCGA de los estándares de auditoría interinos (dado que la jerarquía PCGA se relaciona con los estándares de contabilidad, más que con los de auditoría).

El Estándar de Auditoría 6 será efectivo el 15 de Noviembre del 2008.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al estándar en el sitio web de la PCAOB.

SEC le aconseja a las entidades registradas que en MD&A expliquen adicionalmente el valor razonable

En Septiembre del 2008, la Division of Corporate Finance de la SEC (la "División") le envió una carta a ciertas instituciones financieras relacionadas con las consideraciones de la revelación del valor razonable en MD&A para sus próximos registros en la Forma 10-Q. Esas consideraciones son adicionales a las que se identifican en la carta de la División enviada en Marzo

del 2008. Si bien la carta de Septiembre del 2008 (la "adenda") fue enviada a las mismas instituciones financieras a las cuales se dirigió la carta de Marzo del 2008, la División ha señalado que, al igual que la carta de Marzo del 2008, la adenda aplica a otras organizaciones.

La adenda es respuesta a las revisiones realizadas por la SEC así como a las mesas redondas llevadas a cabo por la SEC, al inicio de este verano, sobre el valor razonable. La SEC quería que las compañías consideren revelar:

- Cuando sea material, cómo el riesgo de crédito es afectado por las mediciones hechas a valor razonable, incluyendo las ganancias o pérdidas reconocidas en pasivos derivados que sean atribuibles a los cambios en el riesgo de crédito.
- Cómo la iliquidez del mercado constituyen un factor en la determinación del valor razonable.
- Los juicios importantes usados al clasificar las mediciones hechas a valor razonable dentro de la jerarquía de la Statement 157.
- Cómo en el desarrollo de las mediciones hechas a valor razonable se usan los servicios de corredores o de fijación de precios.

Si bien las dos cartas no reemplazan ni enmiendan los requerimientos existentes de los PCGA, la SEC considera que las consideraciones que se hacen en las cartas le ofrecerán a los inversionistas revelaciones "más claras y más transparentes" sobre las mediciones hechas a valor razonable de las entidades registradas, así como sobre los métodos y supuestos que subyacen a esas mediciones.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso a las Financial Reporting Alerts de Deloitte correspondientes a Septiembre 18 del 2008 y a Marzo 31 del 2008.

SEC actualiza EDGAR

El 18 de Septiembre del 2008, la SEC adoptó reglas que actualizan el sistema de registro EDGAR para apoyar el registro electrónico obligatorio de la Forma D. La actualización incluye:

- Adición de la nueva aplicación en línea de la Forma D.
- Inclusión de identificadores relevantes de series y clases en los tipos de sub-presentación PREM14A, DEFM14A, PREM14C, y DEFM14C.
- Incorporación de valores conformados para los nombres de ciertas palabras.
- Corrección de dos errores en EDGARLite Form TA-2.

La actualización es efectiva a partir del 24 de Septiembre del 2008.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso a las reglas actualizadas en el sitio web de la SEC.

Asuntos relacionados con los US GAAP

FASB emite documentos para exposición pública sobre enmiendas a la Statement 140 y a la Interpretation No. 46(R)

FASB emitió recientemente tres borradores para discusión pública (EDs) separados pero relacionados. Cuando se concluyan, los EDs resultarán en:

- 1) Enmiendas a la Statement No. 140, *Accounting for Transfers and Servicing of Financial Assets and Extinguishments of Liabilities* [Contabilidad para transferencias y servicio de activos financieros y para extinciones de pasivos]:
 - Elimina de la Statement 140, así como las exenciones de alcance relacionadas de la Interpretation 46(R), el concepto de entidad de propósito especial que califica [QSPE = qualifying special-purpose entity]
 - Modifica las condiciones de des-reconocimiento asociadas con el aislamiento legal y el control efectivo.
- 2) Enmiendas a la Interpretation No. 46(R), Consolidación de entidades de interés variable:
 - Modifica el modelo de consolidación para las entidades de interés variable [VIEs = variable interest entities].
 - Requiere volver a evaluar continuamente las conclusiones de la consolidación
- 3) Se están requiriendo revelaciones adicionales para las compañías públicas, relacionadas con las transferencias de activos financieros de tales compañías, así como su participación en entidades de interés variable.

Tal y como se proponen, las enmiendas a la Statement 140 y a la Interpretation No. 46(R) serían efectivas para los años fiscales que comiencen después del 15 de Noviembre del 2009; sin embargo, los requerimientos de revelación podrían ser efectivos para las compañías públicas en sus estados financieros 2008.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso en el sitio web de FASB a los documentos en discusión pública.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

FASB emite FSP final sobre revelaciones respecto de derivados de crédito y ciertas garantía

FASB ha emitido el FSP No. 133-1 *Disclosures about Credit Derivatives and Certain Guarantees: An Amendment of FASB Statement No. 133* [Revelaciones sobre derivados de crédito y ciertas garantías: una enmienda de la FASB Statement No. 133] y el FIN 45-4 *FASB Interpretation No. 45; and Clarification of the Effective Date of FASB Statement No. 161*. Este FSP enmienda la FASB Statement No. 133, *Accounting for Derivative Instruments and Hedging Activities* [Contabilidad para instrumentos derivados y actividades de cobertura] y la FASB Interpretation No. 45, *Guarantor's Accounting and Disclosure Requirements for Guarantees, Including Indirect Guarantees of Indebtedness of Others* [Contabilidad del garante y requerimientos de revelación para las garantías, incluyendo garantías indirectas de insolvencia de otros], mediante el requerir: (1) revelaciones por parte de los vendedores de derivados de crédito, incluyendo derivados de crédito implícitos en un instrumento híbrido, y (2) revelación sobre el estado actual del riesgo de pago/desempeño de la garantía.

La FSP también clarifica que la Statement 161 es efectiva para los estados financieros emitidos por los años fiscales y períodos intermedios que comiencen después del 15 de Noviembre del 2008. De acuerdo con ello, la entidad tiene que presentar las revelaciones requeridas por la Statement 161 en su primer conjunto de estados financieros emitidos para el período de presentación de reportes que comience después del 15 de Noviembre del 2008, independiente de si ese período de presentación de reportes es un período intermedio.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al FSP 133-1 y al FIN 45-4 en el sitio web de FASB.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

FASB y SEC emiten aclaración sobre la contabilidad a valor razonable

El 30 de Septiembre del 2008, el personal de la SEC y el personal de la FASB emitieron conjuntamente aclaraciones sobre la contabilidad a valor razonable. Las aclaraciones se basan en la orientación sobre la medición hecha a valor razonable contenida en la FASB Statement 157, *Mediciones hechas a valor razonable*, y tienen la intención de ayudarle a preparadores, auditores e inversionistas a abordar las preguntas sobre la medición hecha a valor razonable que han sido citadas como las más urgentes en el entorno actual.

Además de orientación general sobre la importancia de revelaciones claras y transparentes en las mediciones hechas a valor razonable y en la valoración del deterioro, el boletín de prensa ofrece los puntos de vista del personal tanto de la FASB como de la SEC sobre las siguientes preguntas:

- ¿Los supuestos internos de la administración (e.g., flujos de efectivo esperados) pueden ser usados para medir el valor razonable cuando no existe evidencia de mercado que sea relevante?
- ¿Cómo se debe considerar el uso de las cotizaciones del "mercado" (e.g., cotizaciones de corredores o información proveniente de un servicio de fijación de precios) cuando se valora la mezcla de información disponible para medir el valor razonable?
- ¿Hay transacciones que se determine sean representantes desordenados del valor razonable? ¿Cuándo la venta afligida (desordenada) es indicativa del valor razonable?
- ¿Las transacciones en un mercado inactivo pueden afectar las mediciones hechas a valor razonable?
- ¿Qué factores se deben considerar al determinar si una inversión es otra-que-temporal deteriorada?

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al boletín de prensa en el sitio web de la SEC.

Adicionalmente, el 1 de Octubre del 2008 la FASB anunció la emisión de un FSP propuesto que enmienda la Statement 157. El FSP propuesto elaborará sobre algunas de las aclaraciones respecto de las mediciones hechas a valor razonable que se discuten en el boletín de prensa del 30 de Septiembre y lo hace mediante el incluir un ejemplo de cómo determinar el valor razonable de un activo financiero cuando los mercados para el activo no están activos. Haga clic en [08-11](#) y [08-12](#) para tener acceso a las Financial Reporting Alerts de Deloitte sobre este tema.

FASB emite FSP propuesto sobre operaciones descontinuadas

El 25 de Septiembre del 2008, FASB emitió el FSP FAS 144-d propuesto, que enmienda la definición de operación descontinuada y los requerimientos de revelación relacionados según la Statement 144 *Accounting for the Impairment or Disposal of Long-Lived Assets* [Contabilidad para el deterioro o disposición de activos de larga vida]. Esta propuesta es paralela a la enmienda propuesta de IASB a su definición y a sus requerimientos de revelación según el IFRS 5 *Non-current Assets Held For Sale and Discontinued Operations* [Activos no-corrientes tenidos para la venta y operaciones descontinuadas]. Las propuestas de FASB e IASB hacen parte el proyecto conjunto para desarrollar una definición común de operaciones descontinuadas y revelaciones que sean consistentes.

Según el FSP propuesto, la operación descontinuada se define como el componente del patrimonio que es ya sea (1) un segmento de operación que ha sido dispuesto o que es clasificado como tenido para la venta o (2) un negocio que ha sido adquirido y es clasificado como tenido para la venta.

El FSP propuesto también enmienda los requerimientos de presentación de reportes de la Statement 144 para incluir revelaciones adicionales para el componente de la entidad que ha sido dispuesto o que es clasificado como tenido para la venta (excepto los resultantes de una adquisición). Las revelaciones requeridas incluirían:

- a. La utilidad o pérdida, junto con los principales elementos de ingresos y gastos que constituyen esa utilidad o pérdida, incluyendo deterioros, intereses, depreciación y amortización.
- b. Si la utilidad o pérdida en (a) es presentada en operaciones continuas o en operaciones descontinuas.
- c. Las principales clases de flujos de efectivo (operación, inversión y financiación).
- d. Si es aplicable, la cantidad de utilidad o pérdida antes de impuestos reportada como operaciones descontinuas en el estado de ingresos.
- e. Si el componente de la entidad incluye un interés no-controlante, la utilidad o pérdida atribuible a la matriz.

Para las entidades adquiridas clasificadas como tenidas para la venta, las revelaciones incluirían:

- a. Una descripción de los hechos y circunstancias que conducen a la disposición esperada y a la manera y oportunidad esperadas de esa disposición.
- b. Si es aplicable, el segmento en el cual se reporta el activo de larga vida (grupo para disposición) según la Statement 131 *Disclosures About Segments of an Enterprise and Related Information* [Revelaciones sobre los segmentos de la empresa e información relacionada].

[El FSP](#) sería efectivo para estados financieros que correspondan a años fiscales (y períodos intermedios dentro de esos años fiscales) que comiencen después del 15 de Diciembre del 2009. Los comentarios sobre el FSP se reciben hasta el 23 de Enero del 2009.

[El boletín de prensa](#) que anuncia el FSP está disponible en el sitio web de FASB.

[Haga clic](#) acá para tener acceso al boletín de prensa que anuncia la emisión de este ED en el sitio web de IASB.

FASB retrasa el proyecto sobre contingencias

En respuesta a la retroalimentación proveniente de las cartas comentario, FASB decidió en su reunión del 24 de Septiembre retrasar hasta el 2009 la finalización de cualesquiera requerimientos de revelación nuevos, ampliados, para las contingencias de pérdida que había propuesto en su ED sobre las revelaciones de contingencias de pérdidas. También aprobó aplazar diferir la fecha efectiva de tales requerimientos hasta no más temprano que los años fiscales que terminen después del 15 de Diciembre del 2009. Además, el personal de FASB presentó un plan para hacer pruebas de campo (1) del modelo de revelación del ED y (2) de un modelo alternativo que está desarrollando.

Luego que se completen las pruebas de campo, FASB tiene la intención de llevar a cabo una mesa redonda de discusión a comienzos del 2009 y volver a deliberar el ED.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso a información adicional sobre este proyecto disponible en el sitio web de FASB.

FASB emite borradores para discusión pública sobre empresa en marcha y eventos subsiguientes

El 9 de Octubre del 2008, FASB emitió dos EDs separados pero relacionados. Los documentos contienen dos FASB Statements propuestos, *Empresa en marcha* y *Eventos subsiguientes*, que tienen la intención de mejorar la información financiera mediante la incorporación de orientación de contabilidad que se originó como estándares de auditoría dentro del cuerpo de literatura que tiene el carácter de autoridad emitida por FASB al hacer la convergencia entre los US GAAP y los IFRS. Incluir esta orientación en la literatura contable que tiene el carácter de autoridad, así como en los estándares de auditoría, enfatiza que la contabilidad y la presentación de reportes son responsabilidad primaria de la entidad y su administración, no de su auditor.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al boletín de prensa en el sitio web de FASB.

FASB actualiza la codificación para la industria de seguros

El 19 de Septiembre del 2008, FASB anunció la adición del tema de la industria de seguros a la Accounting Standards Codification [Codificación de los estándares de contabilidad] de FASB. El tema integra la orientación que tiene el carácter de autoridad que es aplicable a la industria de seguros, tales como las Statements 60 y 113; SOPs 00-3, 03-1, y 05-1; varios EITF Issues; y varia literatura SEC. La Codificación no constituye orientación con carácter de autoridad hasta después del período de verificación, tiempo en el cual reemplazará toda la literatura contable existente, diferente a la orientación emitida por la SEC.

Se espera que FASB apruebe formalmente la Codificación para uso en el segundo trimestre del 2009 luego de abordar cualesquiera problemas que surjan durante la fase de verificación.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al anuncio en el sitio web de FASB.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre la Codificación de los estándares de contabilidad de la FASB.

Aspectos principales de la reunión de EITF

La EITF se reunió el 10 de Septiembre del 2008 para discutir diversos Issues* pendientes. Lo que sigue es el resumen de las conclusiones alcanzadas y del estado de los Issues que se discutieron.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al EITF Shapshot de Deloitte correspondiente a Septiembre del 2008.

Issue 08-5, Contabilidad del emisor para los pasivos medidos a valor razonable con mejoramiento del crédito de un tercero

Estado: consenso final.

El grupo de trabajo alcanzó el consenso de que el emisor del pasivo con mejoramiento del crédito de un tercero que no sea separable del pasivo tiene que tratar el pasivo y el mejoramiento del crédito como dos unidades de contabilidad. Según el consenso, la medición hecha a valor razonable del pasivo no incluye el efecto del mejoramiento del crédito de un tercero; por consiguiente, los cambios en la condición del crédito del emisor sin el respaldo del mejoramiento del crédito afectan la medición hecha a valor razonable del pasivo del emisor. Las entidades necesitarán ofrecer revelaciones sobre la existencia de cualesquiera mejoramientos del crédito de un tercero relacionados con sus pasivos que estén dentro del alcance de este Problema (i.e., que sean medidos a valor razonable).

El consenso es efectivo comenzando en el primer período de presentación de reportes después del 15 de Diciembre del 2008. Las entidades tienen que aplicar prospectivamente este Issue, con el efecto de la aplicación inicial incluido en el cambio en el valor razonable del pasivo en el período de adopción. En el período de adopción, las entidades tienen que revelar (1) el(os) método(s) de valuación usados para medir el valor razonable de los pasivos que estén dentro del alcance de este Issue y (2) cualquier cambio en el método de medición hecha a valor razonable que ocurra como resultado de la aplicación inicial de este Issue. Se permite la adopción temprana.

Issue 08-6, Consideraciones sobre la contabilidad de las inversiones según el método del patrimonio

Estado: consenso para volverlo a exponer

El grupo de trabajo alcanzó el consenso de volver a exponer todos los siguientes problemas, excepto el problema de cómo se debe asignar la diferencia entre el valor en libros del inversionista y el patrimonio subyacente de la entidad en la cual se invierte, a los activos y pasivos subyacentes de la entidad en la cual se invierte. El grupo de trabajo discutió algunos enfoques diferentes para abordar el problema pero en últimas decidió no ofrecer orientación explícita.

Reconocimiento y medición inicial

- Cómo se debe determinar el valor en libros de la inversión según el método del patrimonio
- Cómo la diferencia entre el valor en libros del inversionista y el patrimonio subyacente de la entidad en la cual se invierte se deben asignar a los activos y pasivos subyacentes de la entidad en la cual se invierte.

Problemas de la medición subsiguiente

- Cómo se debe realizar la valoración del deterioro del activo intangible subyacente de vida indefinida que corresponde a la inversión según el método del patrimonio
- Cómo la emisión de acciones de la inversión según el método del patrimonio se debe contabilizar por parte del inversionista según el método del patrimonio
- Cómo contabilizar el cambio en la inversión desde el método del patrimonio hacia el método del costo.

En relación con los otros problemas, el grupo de trabajo alcanzó el consenso de volver a exponer que (1) el valor inicial en libros de la inversión según el método del patrimonio debe determinarse mediante la aplicación del modelo de acumulación de costos que se describe en los párrafos D4 y D4 del Apéndice D de la Statement 141(R); (2) el modelo de deterioro que es otro-que-temporal de la Opinion 18, y no ningún otro método que desagregue la inversión en los activos individuales de la entidad en la cual se invierte, se debe usar cuando se prueban por deterioro las inversiones según el método del patrimonio; (3) las emisiones de acciones por la entidad en la cual se invierte deben ser contabilizadas como si la inversión según el método del patrimonio hubiera vendido una participación proporcional de su inversión (i.e., cualquier ganancia o pérdida se reconoce en ganancias); y (4) cuando la inversión ya no esté dentro del alcance de la contabilidad según el método del patrimonio y en lugar de ello esté dentro del alcance de la contabilidad según el método del costo o de la Statement 115, el inversionista debe aplicar prospectivamente las determinaciones de la Opinion 18 o de la Statement 115 y usar el actual valor en libros de la inversión como su costo inicial.

* Se conserva el nombre técnico del documento en mención: Issue (N del t).

Para coincidir con las fechas efectivas de las Statements 141(R) y 160, el consenso sería efectivo para las transacciones que ocurran en los años fiscales, y en los períodos intermedios dentro de esos años fiscales, que comiencen en o después del 15 de Diciembre del 2008. No se permitiría la adopción temprana. En su reunión del 24 de Septiembre del 2008, la Junta ratificó el consenso para volver a exponer. Ha sido expuesto para comentarios públicos, recibiendo los comentarios hasta el 22 de Octubre del 2008.

Issue 08-7, Contabilidad para los activos intangibles defensivos

Estado: consenso para volverlo a exponer

El grupo de trabajo alcanzó el consenso de volver a exponer que el activo defensivo adquirido debe ser contabilizado como una unidad de contabilidad separada (i.e., un activo separado de los otros activos de la adquirente). El grupo de trabajo también alcanzó el consenso de volver a exponer que la vida útil asignada al activo se debe basar en el período durante el cual el activo disminuiría en valor. El Issue ofrecerá ejemplos adicionales que ilustren cómo determinar este período.

El consenso sería efectivo para los activos intangibles adquiridos en años fiscales que comiencen en o después del 15 de Diciembre del 2008. En su reunión del 24 de Septiembre la Junta ratificó el consenso para volverlo a exponer. Ha sido expuesto para comentarios del público, recibiendo los comentarios hasta el 22 de Octubre del 2008.

Issue 08-8, Contabilidad para el instrumento (o la característica implícita) con cantidad de liquidación que se base en la acción de una subsidiaria consolidada de la entidad

Estado: consenso para volverlo a exponer

El grupo de trabajo alcanzó el consenso para volver a exponer que los instrumentos financieros (o las características implícitas) de circulación libre que estén indexadas con la acción de la subsidiaria consolidada no están impedidas para que sean consideradas indexadas a las acciones propias de la entidad en los estados financieros consolidados. La entidad necesitará aplicar los otros US GAAP que sean aplicables (e.g., Issue 07-5 o Issue 00-19) para determinar si el instrumento (o la característica implícita) debe ser clasificado como patrimonio o como pasivo (o activo). El grupo de trabajo incluyó una determinación anti-abuso como parte de este consenso. La determinación requiere que cualquier subsidiaria referenciada en el instrumento (o característica implícita) de libre circulación sea importante para asegurar que las entidades no puedan recibir la clasificación de patrimonio para el instrumento financiero referenciado con la subsidiaria que no tenga propósito de negocio (e.g. la subsidiaria fue formada para tener un instrumento derivado o una commodity).

El consenso sería efectivo para los años fiscales, y los períodos intermedios dentro de esos años fiscales, que comiencen en o después del 15 de Diciembre del 2008. En la transición, el valor en libros del instrumento (o la característica implícita separada) anteriormente clasificado como pasivo será reclasificado como interés no-controlante. No se permitiría la adopción temprana. En su reunión del 24 de Septiembre del 2008 la Junta ratificó el consenso para volverlo a exponer. Ha sido expuesto para comentarios públicos, recibiendo los comentarios hasta el 22 de Octubre del 2008.

Issue 08-1, Reconocimiento de ingresos para una sola unidad de contabilidad

Estado: alcanzada conclusión tentativa

El grupo de trabajo concluyó tentativo abordar los siguientes entre otros problemas que se discutieron:

- Revisión del umbral del valor razonable para la separación, contenido en el Issue 00-21, *Revenue Arrangements with Multiple Deliverables* [Acuerdos de ingresos ordinarios con múltiples entregables], y
- Si es apropiado el método de hitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

El grupo de trabajo concluyó tentativamente eliminar este criterio contenido en el Issue 00-21, decidiendo en lugar de ello reemplazarlo con una jerarquía para que la entidad la use cuando estime el precio de venta del elemento o elementos no-entregados que satisfacen las otras condiciones para separación contenidas en el Issue 00-21.

El grupo de trabajo también concluyó tentativamente que el método de hitos es un método apropiado para el reconocimiento de ingresos y que en un Issue separado ofrecerá orientación sobre la aplicación de ese método. Este Issue definirá el método de hitos y dará ejemplos para ayudarle a las entidades a aplicar la orientación contenida en el Issue. Cuando valoren si los hitos son contingentes y si los pagos asociados se relacionan con y son proporcionales a los servicios prestados antes que se alcance el hito, las entidades que estén dentro del alcance de este Issue tendrán que determinar si el método de hitos es un modelo apropiado para el reconocimiento de ingresos ordinarios para un acuerdo particular.

Se esperan deliberaciones adicionales en la reunión del grupo de trabajo a realizarse en Noviembre del 2008.

Asuntos administrativos – Revisiones al Topic D-98

El observador de la SEC anunció revisiones al Topic D-98 *Classification and Measurement of Redeemable Securities* [Clasificación y medición de valores redimibles]. Las revisiones abordan principalmente los puntos de vista del personal de la SEC relacionados con la aplicación del Topic D-98 a la clasificación y medición de instrumentos de deuda convertibles que estén dentro del alcance del FSP APB 14-1. Las revisiones al Topic D-98 requieren una clasificación intermedia (i.e., por fuera del patrimonio permanente) para los instrumentos que actualmente sean redimibles o convertibles cuando la cantidad de efectivo requerido para ser intercambiado en la liquidación hipotética (para la fecha del balance general) del componente clasificado en el pasivo exceda el actual valor en libros del componente clasificado en el pasivo.

Las revisiones hechas por el personal de la SEC serán efectivas concurrentemente con la fecha efectiva, en virtud de las determinaciones de la transición, del FSP. El FSP es efectivo para los años fiscales (y los períodos intermedios dentro de esos años fiscales) que comiencen después del 15 de Diciembre del 2008. No se permite la adopción temprana.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al EITF Snapshot de Deloitte correspondiente a Septiembre del 2008.

Impacto que la nueva ley de estabilización económica tiene en la valoración de los deterioros de las inversiones

Deloitte LLP ha emitido la nueva Financial Reporting Alert 08-15, *The Impact of the Emergency Economic Stabilization Act on the Assessment of Other-Than-Temporary Impairments* [Impacto que la ley de estabilización por la emergencia económica tiene en la valoraciones de los deterioros que son otros-que-temporales].

La alteración se refiere al impacto que la nueva *Emergency Economic Stabilization Act of 2008* tiene en las inversiones y en el deterioro que es otro-que-temporal. La promulgación de la Ley puede no afectar la valoración que realice la entidad, para la fecha anterior de presentación de reportes, de su intención de tener, hasta la recuperación prevista, un valor deteriorado. Independiente de sus conclusiones sobre la Ley, la entidad todavía tiene que realizar su acostumbrado análisis del deterioro que es otro-que-temporal (OTTI = other-than-temporary) a la fecha de presentación del reporte. Además, para determinar que el deterioro no es otro-que-temporal, la entidad todavía tiene que valorar, para su fecha de presentación del reporte, si tiene la intención y la capacidad de tener, hasta la recuperación prevista, el valor deteriorado.

Al documentar sus análisis OTTI para los períodos de presentación de reportes que terminaron antes del 3 de Octubre del 2008, que es la fecha efectiva de la nueva ley, la entidad debe resaltar que la ley fue un cambio importante en las circunstancias que ocurrió después de la fecha de presentación del reporte y que no ha sido considerada en la valoración de la entidad respecto del OTTI a la fecha del balance general. La entidad también tiene que revelar, en su MD&A cualquier impacto que anticipe de la Ley respecto de sus futuros posición financiera, resultados de las operaciones, flujos de efectivo, o liquidez.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso a la Financial Reporting Alert.

SEC clarifica contabilidad para el respaldo bancario a los fondos del mercado del dinero

El 17 de Septiembre del 2008, la SEC respondió a las preguntas que surgieron en relación con la contabilidad en el balance general para los fondos del mercado del dinero patrocinados. La SEC clarificó que a la institución financiera patrocinadora no se le requerirá que presente los fondos del mercado del dinero en el balance general si no "absorbió la mayoría del riesgo futuro esperado asociado con los activos del fondo del mercado del dinero, incluyendo los riesgos de tasa de interés, liquidez, crédito y otros que relevantes, que se espere impacten en el valor de los activos del fondo del mercado del dinero." Sin embargo, las instituciones patrocinadoras deben revelar en los estados financieros la naturaleza del respaldo.

Las instituciones que absorban la mayoría del riesgo futuro esperado deben consultar con la SEC en relación con la presentación y revelación apropiadas en los estados financieros.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso a mayor información y al boletín de prensa en el sitio web de la SEC.

FASB Webcasts

Recientemente la SEC realizó un webcast como parte de la serie que inició en Enero del 2008. Los últimos webcasts fueron sobre los siguientes temas:

- Junio 23, 2008 – Actualización FASB de mitad de año
- FASB Webcast – Aplicación de la Statement No. 157, *Fair Value Measurements* [Mediciones hechas a valor razonable] - El webcast del 29 de Septiembre fue aplazado.

[Haga clic](#) aquí para tener acceso al archivo y a las diapositivas del evento, desde el sitio web de FASB.

Deloitte ofrece Dbriefs, Webcasts en vivo para audiencia a nivel ejecutivo

Disponible ahora para la audiencia de fuera de los Estados Unidos, Deloitte & Touche LLP ofrece Dbriefs, webcasts en vivo que dan luces valiosas sobre una variedad de asuntos de negocios dirigidos a audiencia a nivel ejecutivo a través de funciones e industrias que incluyen:

- Ejecutivos financieros
- Ejecutivos de recursos humanos
- Ejecutivos de impuestos
- Asuntos relacionados con la China
- Servicios financieros
- Negocios de consumo
- Tecnología, medios de comunicación & telecomunicaciones
- Manufactura
- Energía & recursos
- Ciencias de la vida & atención en salud
- Inmobiliaria
- Sector público

Los webcasts archivados están disponibles durante 90 días después de la presentación en vivo. Lea abajo la programación completa de webcasta para el mes de Octubre del 2008. Para unirse a Dbriefs:

1. Visite <http://www.deloitte.com/us/dbriefs>
2. Haga clic en "Join Dbriefs"
3. Ingrese la información de su perfil
4. Usando los menús, seleccione todas las series de webcast que sean de su interés
5. Envíe su perfil

Una vez que usted es suscriptor de Dbriefs, usted puede firmar para webcasts individuales vía correos electrónicos semanales de registro para las series que seleccionó. Luego que usted se registre para su primer webcast, tendrá acceso a la Express Registration, que le permite ahorrar tiempo mediante el registrarse y acceder a los webcast futuros solamente ingresando su dirección de correo electrónico.

Los webcasts seleccionados incluyen los siguientes [en inglés]:

Orientando el valor de la empresa

IFRS Conversion: Process, People, Controls, Governance, and Technology Implications
Octubre 15, 3:00 PM EDT (19:00 GMT)

FAS 109

Carve-Out Financial Statements: Tax Considerations and Complexities
Octubre 20, 2:00 PM EDT (18:00 GMT)

Corporate Governance

The Board's Role in Corporate Social Responsibility and Sustainability: It's More than Just Thinking Green
Octubre 20, 2:00 PM EDT (18:00 GMT)

Ciencias de la vida

IFRSs: What are the Implications for Life Sciences Companies?
Octubre 22, 2008, 2:00 pm – 3:00 pm EDT (18:00 GMT)

Transacciones & eventos de negocio

Is Securities Litigation Really Dead?
November 05, 2:00 PM EST (19:00 GMT)

[Haga clic](#) aquí para detalles adicionales de esos webcasts y para unirse a Dbriefs.

Publicaciones recientes de Deloitte

Abajo aparece la lista de publicaciones de Deloitte sobre las más recientes propuestas de reglas y acciones legislativas.

Accounting Roundup: Third Quarter in Review - September 2008

EITF Snapshot – September 10, 2008 Meeting

Heads Up: FASB Issues Guidance on measuring Fair Value of Financial Assets in an Inactive Market

Heads Up: Valuation Resource Group Discusses Nine Topics at September 23 Meeting

Heads Up: FASB Issues Exposure Documents That Eliminate QSPEs, Modify the Consolidation Model in Interpretation 46(R), and Expand Required Disclosures

Heads Up: FASB Issues FSP Requiring Enhanced Disclosure for Credit Derivative and Financial Guarantee Contracts

Heads Up: FASB and IASB Publish Plan for Completion of Major Joint Projects by 2011

Heads Up: SEC Proposes to Give Certain U.S. Issuers the Option to Use IFRSs and Proposes a Roadmap to a Mandatory Transition Date for All U.S. Issuers

Heads Up: A Common Denominator — FASB and IASB Issue Exposure Documents on Earnings per Share

Heads Up: SEC Holds Fourth Roundtable on IFRSs

Heads Up: Complexity DeCIFIred — SEC Advisory Committee Releases Final Report
Financial Reporting Alert 08-15, The Impact of the Emergency Economic Stabilization Act on the Assessment of Other-Than-Temporary Impairments

Revised Financial Reporting Alert 08-16: SEC Issues Letter Clarifying Other-Than-Temporary Impairment Guidance for Perpetual Preferred Securities

Financial Reporting Alert 08-14: Potential Counterparty Default and Other Accounting Considerations Related to the Credit-Market Turmoil

Financial Reporting Alert 08-13: Accounting Considerations for Settlement Agreements Related to Auction Rate Securities

Financial Reporting Alert 08-12: FASB Votes to Issue Proposed Staff Position Clarifying Fair Value Measurement Guidance

Financial Reporting Alert 08-11: SEC and FASB Release Fair Value Clarifications

Financial Reporting Alert 08-10: SEC Advises Registrants to Further Explain Fair Value in MD&A — An Addendum to the March 2008 SEC Letter

IFRS Resource Library

IFRS Insights September 2008

IFRS and U.S. GAAP - A Pocket Comparison

International Financial Reporting Standards for U.S. Companies - Implications of an accelerating global trend

Buckle Up (On the road to IFRS) - Straight Talk Book Series – Book No. 11

Software Revenue Recognition: A Roadmap to Applying AICPA SOP 97-2

Consolidation of Variable Interest Entities: A Roadmap to Applying Interpretation 46(R)'s Consolidation Guidance

Uncertainty in Income Taxes: A Roadmap to Applying Interpretation 48

A Roadmap to the Accounting and Regulatory Requirements of Postretirement Benefits: Including an Overview of Statement 158 13

Accounting for Business Combinations, Goodwill, and Other Intangible Assets: A Roadmap to Applying Statements 141 and 142

FASB Statement No. 123(R), Share Based Payment: A Roadmap to Applying the Fair Value Guidance to Share-Based Payment Awards

Under Control: Sustaining Compliance with Sarbanes-Oxley in Year Two and Beyond On Optimizing SOX Compliance

Audit Committee Brief Archive

SEC Comment letters to fillers

¿Qué es y cómo suscribirse a Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool?

Deloitte tiene disponible, sobre una base de suscripción, su biblioteca en línea de literatura de contabilidad y revelación financiera, denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool (la "biblioteca"), la cual incluye material de FASB, EITF, AICPA, SEC e IASB, además de los propios manuales de contabilidad de Deloitte y otra orientación interpretativa de contabilidad.

Actualizada cada día de negocios, la biblioteca tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación, que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permite a los usuarios localizar información rápidamente en cualquier tiempo, desde cualquier computador. Adicionalmente, los suscriptores de la biblioteca reciben correos electrónicos periódicos que resaltan las adiciones recientes hechas a la biblioteca.

Costos de Technical Library:

Número de licencias	Precio por licencia
1	\$2,000
2-5	\$1,800
6-10	\$1,600
11-15	\$1,400
16+	\$1,200

. Usted puede suscribirse a la biblioteca en línea y pagar usando cualquiera de las siguientes tarjetas de crédito: American Express, Diners Club, Master Card o Visa. Usted también se puede suscribir a la biblioteca llamando al 1-800-877-0145

Para más información, incluyendo detalles de la suscripción y una demostración en línea, visite:
<http://www.deloitte.com/us/dart>

Global IFRS and Offering Services (GIOS) está compuesto por un equipo global de profesionales que le ayudan a las compañías que no son de los Estados Unidos y a los equipos de los compromisos de la oficina de la práctica que no es de los Estados Unidos en la aplicación de los estándares de contabilidad de los Estados Unidos e internacionales (i.e., US GAAP e IFRS) y en el cumplimiento con las reglas de información financiera de la SEC. Para mayor información por favor contacte al líder del Centro GIOS más cercano a usted.

Global Leader – Joel Osnoss

+1 (212) 436 3352

New York – Alfred Popken

+1 (212) 436 3693

Copenhagen – Soeren Nielsen

+45 3610 3625

Hong Kong – Jay Harrison

+852 2852 6337

Johannesburg - Hugh Harrison

+27 (0) 11 806 6248

London – Donna Ward

+44 (20) 7007 0902

Madrid – Manuel Arranz

+34 (91) 514 5072

Mexico – Bill Biese

+52 (55) 5080 6197

Mumbai – Bala Bellur

+ 91 (22) 6667 9000

Paris – Jean-Pierre Agazzi

+33 (1) 55 61 61 64

Rotterdam - Pieter van de Goor

+31653229885

Sao Paulo – Bruce Mescher

+55 (11) 5186 1261

Seoul - Tom Hochhausler

+82-2-6676-1909

Singapore - Dr Ernest Kan

+65 6530 5517

Sydney - Geoffrey C Lamont

+61 2 9322 7296

Taipei - Paul Thurston

+886(2)25459988

Tokyo - Shigeo Ogi

+81 03 6213 3171

Toronto – Sean Morrison

+1 416 601 6296

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **U.S. Reporting Newsletter for Non-U.S. Based Companies (October 2008 – News for September up to October 10, 2008)**.

Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Deloitte Touche Tohmatsu con el fin de mostrar un aspecto general sobre uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s). Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectarle a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

Acerca de Deloitte

Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Copyright © 2009 Deloitte Development LLC. All rights reserved.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu